

Expediente: 444/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente administrativo los siguientes informes favorables:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad de celebrar el contrato menor de servicio.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de la Secretaria-Interventora acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditando la existencia y consignación presupuestaria adecuada y suficiente, de conformidad con la retención de créditos realizada por el Departamento de Intervención Municipal para hacer frente al presente contrato.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se considera adecuada la celebración del indicado contrato menor, dado su valor y su duración inferior a un año, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
444/2022	CONTRATO MENOR: SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CELEBRACIÓN "LA PEÑA 2022": V MUESTRA DE GANADO DE BETANCURIA ("MUGABE") Y FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA PEÑA.	02/05/2022

Necesidad a satisfacer

En el marco de la celebración de "La Peña 2022" se prevé celebrarse dos festividades durante las primeras semanas de septiembre del presente año. Por un lado, la denominada "V Muestra de Ganado de Betancuria (MUGABE)" y, por otro lado, la propia festividad en Honor a Ntra. Sra. De La Peña. Para ello, entre otros gastos, se considera necesario la contratación de varias empresas para la organización y correcta ejecución de las citadas festividades: suministro y servicios relacionados con la organización y gestión de los mercadillos para ambas celebraciones; instalación de carpas; alquiler, montajes, desmontajes y transportes de materiales; así como el suministro de columnas, carteles e impresión para MUGABE y cartel Parking, banderolas, lonas e impresión.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor

Objeto del contrato: Celebración V Muestra de Ganado de Betancuria (MUGABE) y fiestas





de Ntra. Sra. De La Peña.

Procedimiento de contratación: Contrato menor

Tipo de Tramitación: ordinaria

Duración: Un (1) mes.

Valor estimado: 10.604,77€

	SUMINISTROS ROTULACIÓN	ORGANIZACIÓN MERCADILLOS
BASE IMPONIBLE	2.711,00€	7.200,00€
IGIC	189,77€	504,00€
SUBTOTAL	2.900,77€	7.704,00€

Propuesta de adjudicación:

Para la correcta ejecución de los servicios enunciados anteriormente, se solicitó presupuestos a las siguientes empresas contratistas:

- DroBen Events, S.L provista con CIF núm. B-01.746.999 para la organización de mercadillos incluyendo la instalación de carpas.
- D. Gustavo J. Bustamante Fariña con NIF núm. 79.214.135-L para suministros de rotulación.

Ambos contratistas propuestos cuentan con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor a:

- DroBen Events, S.L provista con CIF núm. B-01.746.999 para la organización de mercadillos incluyendo la instalación de carpas.
- D. Gustavo J. Bustamante Fariña con NIF núm. 79.214.135-L para suministros de rotulación, en los términos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar, autorizar y disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	33802 22699 "Fiestas de La Peña. Otros gastos diversos"	10.604,77€

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233





TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Betancuria a 08 de septiembre de 2022

